



DECRETO N° 1779 /

TEMUCO, 31 DIC. 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 28.12.2024, presentada por COMERCIAL PMS SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 30.11.2024, entre SOCIEDAD COMERCIAL DON ROBERTO SPA y COMERCIAL PMS SPA, celebrado en la notaria, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-4
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: DAVID PERRY N° 0298 A
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL DON ROBERTO SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.433.745-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL PMS SPA
RUT Arrendatario	: 77.872.004-3
Nombre del Rep. Legal	: PATRICIO MUÑOZ SUAZO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.12.2024
Transferencia N°	: 26
Fecha	: 30.12.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TATIANA GARCIA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/WN/EVS

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

3043723.